



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Iguazú

CAPITAL DEL TURISMO

Puerto Iguazú, 13 de Julio de 2005.-

Expediente 64/05 Letra "C"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Puerto Iguazú - Misiones	
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS	
Expte. 189/05	Letra DEM
ENTRO	SALIO
Día	Día 14
Mes	Mes 07
Año	Año 2005

ORDENANZA N° 047/05.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Apruébase la ejecución de la obra **CORDÓN CUNETA**, con un total de 247,32 ml y **PAVIMENTO EMPEDRADO BASALTICO** con un total de 1.109,39 m²; sobre la calle San Ignacio de Loyola, desde Rosario Vera Peñaloza hasta Cacique Matías Aracu.

ARTÍCULO 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, afectará sin cargo el equipo vial requerido para la preparación de la calzada, aporte de tierra y piedra. Una vez concluida la colocación de la misma, se efectuará la compactación con la aplanadora. Los gastos inherentes a los equipos afectados, corren por cuenta de la municipalidad.

ARTÍCULO 3°: Las Obras autorizadas por el Artículo 1° de la presente Ordenanza, quedan afectadas al Régimen de Contribución de Mejoras, debiendo abonar los frentistas alcanzados por las mismas, el importe fijado por Resolución N° 27/04 Serie "O" del D.E.M.; quedando autorizado el Departamento Ejecutivo Municipal, a otorgar facilidades de pago, en cuotas mensuales iguales y consecutivas, con un interés mensual directo del 0,75%.

ARTÍCULO 4°: La adquisición de materiales y herramientas necesarios para la ejecución de la obra autorizada por el Artículo 1° de la presente Ordenanza, deberá ajustarse estrictamente a lo establecido en la Ley 2.303 de Contabilidad de la Provincia de misiones, sus Leyes modificatorias y Decretos reglamentarios.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

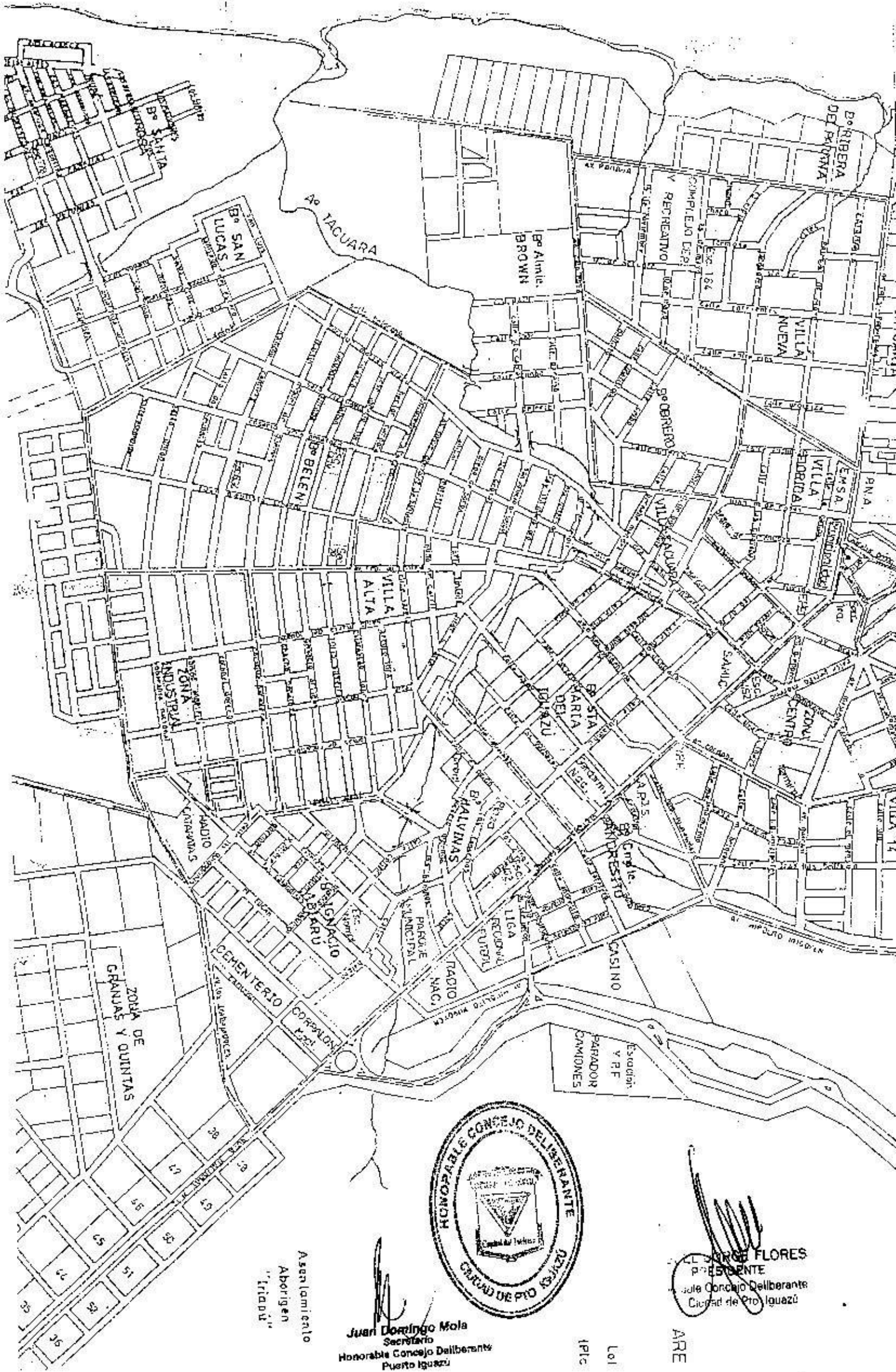
Juan Domingo Mola
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Puerto Iguazú



Miguel Jorge Flores
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Pto. Iguazú

PARANA

64/05 C



ZONA DE GRANJAS Y QUINTAS

ZONA INDUSTRIAL

RÍO JACUARA



Juan Domingo Mola
 Secretario
 Honorable Concejo Deliberante
 Puerto Iguazu

Jorge Flores
 PRESIDENTE
 Concejo Deliberante
 Ciudad de Puerto Iguazu

Asentamiento
 Aborigen
 "Tirapú"

ARE

1/1c Lol